ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV, CONTROLES DE ACCESO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

(Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 – Estudios previos para la contratación de mínima cuantía).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La necesidad que la Dirección Ejecutiva Seccional pretende satisfacer es contratar el **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV, CONTROLES DE ACCESO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Para el mes de septiembre del año 2025 se celebró el contrato SER 048, en donde se realizó el mantenimiento a los sistemas de CCTV y seguridad electrónica en sedes judiciales del Departamento de Córdoba, pero en la actualidad, es decir, 11 meses de haber transcurrido dicho mantenimiento las sedes de los despachos judiciales adscritos a la Rama Judicial en el departamento de Córdoba que cuentan con sistemas de CCTV o video vigilancia, se encuentran a la espera de realizar un mantenimiento preventivo que permita tener actualizados y en servicio el apoyo al servicio de vigilancia y seguridad en las sedes judiciales, ya que este sistema permite que el guardia de seguridad, pueda mirar desde su puesto de trabajo, todos los puntos ciegos como patios, pasillos y perímetro de la sede sin dejar su puesto principal de trabajo.

El mantenimiento preventivo constituye una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida útil de los equipos e instalaciones y previene la suspensión de las actividades laborales por imprevistos. Tiene como propósito planificar periodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se reducen los mantenimientos correctivos (emergencias). Y en fin para la conclusión debe ser esto para el arreglo de equipos, en este caso cámaras, DVR, adaptadores de corriente, video Balum, etc.

En un diagnóstico previo se verificó que en las diferentes sedes están fallando algunas cámaras, su visualización no es clara y han perdido foco de visión, esto puede ser ocasionado por suciedad en el lente, borneras o cable sulfatado, algunos de los Domos PTZ, no realizan los presets y el recorrido configurado previamente ha dejado de realizar su función principal, la cual consiste en vigilar un perímetro establecido en los presets, mostrando una imagen estática. Esto puede ocasionarse por fluctuaciones de voltaje, desconfiguración manual, o apagado repentino del grabador, ocasionando el reset de la memoria de los domos ptz. Otras cámaras presentan interferencia, lo cual pude ser ocasionado por los adaptadores de voltaje o por el video balun.

En la sede principal de Montería (Palacio de Justicia), se confirma que algunas de las cámaras instaladas no presentan video, lo cual puede ser ocasionado por daño en su cableado UTP, o daño físico en los baluns o adaptadores de voltaje que las alimentan, según visita previa y visita al cuarto de CCTV. También se evidencia sucio externo en los grabadores ubicados en los centros de monitoreo. Esto amerita que se le realice su respectivo mantenimiento y limpieza a todos estos equipos ubicados en el rack, donde residen los grabadores, switches y monitores del sistema de CCTV. También se sugiere hacer el ponchado nuevamente de cada punto en dirección a la cámara y al grabador, para evitar perdida en la calidad del video. Finalmente se debe realizar la respectiva revisión de video baluns y adaptadores de voltaje para cambiarlos si existe la necesidad. Este punto se describirá en el Item correspondiente, donde se propone el mantenimiento de cada una de las cámaras.

Por otra parte, se sugiere realizar revisión de las obras eléctricas necesarias para que el suministro de energía de todos los equipos en el rack, incluido el switch de conectividad de los dispositivos de control acceso, queden funcionando bien y sin problemas. Se recomienda realizar limpieza profunda en tarjetas internas de los torniquetes, y en los dispositivos esclavos instalados en los mismos.

Para el caso de los demás municipios donde funcionan sistemas de CCTV, se debe realizar un mantenimiento preventivo para las cámaras que están funcionando, y el correctivo para las que no presentan imagen. Este mantenimiento correctivo, puede incurrir; en que tengan que cambiar cableado de Datos, Video o Eléctrico. Se

aclara que esto se debe realizar, solo si es necesario, teniendo como prioridad; que cada cámara instalada, debe quedar funcionando en su totalidad.

Para el caso puntual de los sistemas de seguridad electrónica y control de acceso ubicados en el edificio principal Palacio de Justicia, del edificio la cordobesa y el edificio Elite, se recomienda realizarles un mantenimiento preventivo a los torniquetes y demás dispositivos adjuntos al sistema, a fin de mantener en perfecto estado su funcionamiento.

Finalmente se propone de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, la actualización del sistema de control de acceso del edificio principal, agregando dispositivos de acceso biométrico Facial, que permitan reconocimiento de rostro, palma, clave y tarjeta. Esto con el fin de modernizar el sistema y permitir mayor rapidez y fluidez en la entrada y salida de personal de planta y visitantes. Se deja salvedad de que se podrá seguir usando el sistema actual, el cual permite enrolamiento, entrada y salida por medio de huellas y finalmente realizar el desarrollo de software para lectoras de cédulas nuevas.

En conclusión, la realización de un mantenimiento preventivo regular en los sistemas de cámaras de seguridad electrónicas y CCTV es fundamental para asegurar su funcionalidad, prolongar su vida útil, y ofrecer protección efectiva contra amenazas. Este enfoque proactivo no solo brinda seguridad física, sino que también es una inversión estratégica que ofrece beneficios económicos y operativos significativos a largo plazo. Por lo tanto, es esencial que las organizaciones y los individuos no subestimen la importancia de mantener sus sistemas de vigilancia en óptimas condiciones.

Mantenimiento integral de un CCTV.

Tomando como fuente la I.A., encontramos que un mantenimiento integral de un CCTV cubre cómo mínimo:

- Inspección visual y física: Verificar cables, conexiones, housings y lentes para daños o suciedad.
- Limpieza: De hardware (cámaras, sensores), software y firmware para eliminar polvo, corrosión o malware.
- Pruebas funcionales: Comprobar transmisión de video, detección de movimiento, almacenamiento y alarmas.
- Actualizaciones: Firmware, software de seguridad y parches para vulnerabilidades.
- Documentación: Registro de acciones, informes de salud del sistema y recomendaciones para upgrades.
- Aspectos de seguridad: Tamper detection, alertas de downtime y cumplimiento de privacidad (ej. RGPD para videovigilancia).

TIPOS DE MANTENIMIENTO DE UN CCTV.

Existen 3 tipos de mantenimiento para un sistema CCTV:

- **Mantenimiento Preventivo**

Es la limpieza que se realiza a los equipos de seguridad como cámaras de vigilancia y DVR XVR, para alargar la vida útil. Este mantenimiento se puede hacer anual o semestralmente, esto elimina exceso de polvo y bichos que perjudican el sistema y su funcionamiento.

Ejemplo: Limpieza de rack. El polvo obstruía los ventiladores y los cables estaban atorados. Antes-Después.

- **Mantenimiento Predictivo**

Es la visita que realiza un técnico en sistemas de seguridad y vigilancia cada 3 meses con el propósito de determinar si debe haber cambios en algunos accesorios, revisa la conexión correcta en los equipos como cámaras de seguridad y DVR para su correcto funcionamiento.

Ejemplo: Análisis profundo. Dentro del DVR había polvo y un líquido pegajoso. El Disco Duro tenía fallas (los puntos rojos en la segunda imagen) *Recomendamos que esto lo haga un profesional.*

- **Mantenimiento Correctivo**

Es el cambio inmediato de accesorios y ajuste de conexiones cuando se presenta una falla en el sistema de seguridad que debe reemplazarse. Esto se debe haber determinado con los anteriores procesos preventivos y predictivos.

Ejemplo: Reemplazo de una cámara antigua por una más compacta, pero con más ángulo de visión y mayor nitidez de imagen

Para este año se tiene programado 1 mantenimiento de las sedes que se encuentran fuera de garantía por instalación el año anterior. El detalle se mostrará en la relación de las sedes a intervenir, al igual que su ejecución y garantía.

Para tales fines y por los motivos anteriores, la administración Seccional de Administración Judicial de Córdoba, tomó la decisión de implementar mantenimiento a los sistemas de CCTV de sus despachos, a fin de garantizar la seguridad por video vigilancia en las sedes seleccionadas.

Durante la ejecución del proyecto el contratista deberá garantizar que mantendrá una persona disponible en todo momento con los conocimientos e idoneidad necesarios para dar soporte técnico en el término de la distancia a los sitios donde se encuentren instalados los respectivos CCTV, para ello debe contar con una agencia, punto de venta o sucursal con domicilio en la ciudad de Montería en el Departamento de Córdoba.

A nivel general, debemos tener en cuenta, que, con frecuencia, la delincuencia organizada, ha declarado la guerra a todas las entidades del estado, incluida la rama del poder judicial. Por tal motivo, se hace necesario la incorporación de este tipo de tecnologías, a fin de que nuestros funcionarios puedan trabajar con permanente tranquilidad.

Actualmente en el edificio principal se ha instalado un sistema de control de acceso tipo torniquete para la entrada principal, para el sótano donde se ubican los vehículos que ingresan a la entidad, y también se instaló un torniquete tipo pasillo para movilidad reducida en la entrada principal. Este nuevo sistema está soportado por cámaras que actualmente apuntan a esos torniquetes, lo cual refuerza la vigilancia y nos permite corroborar con hora y fecha exacta la grabación de todos los usuarios que ingresan o salen del edificio día a día. Por tal motivo, es necesario y prioritario, tener integrados y en correcto funcionamiento los sistemas de CCTV del palacio de justicia en sus diferentes puntos de acceso a la entidad. También es de anotar, que varias cámaras ya no tienen visualización, pues su cableado está muy deteriorado, fisurado y partido tanto para el video como para la alimentación de las eléctricas, lo cual deja varios puntos ciegos en los pisos del edificio principal.

Para el Mantenimiento y actualización de los sistemas de control de acceso actuales, se hace necesario realizar las siguientes actividades.

Mantenimiento Preventivo – Sistemas de Control de Acceso Tipo Torniquete.

Este mantenimiento debe realizarse a los torniquetes de la entrada principal y entrada al parqueadero o sótano interno y al de movilidad reducida. Incluye la limpieza de Board Interna y borneras de contacto con limpiador electrónico, Limpieza de Inbios o controladora, pruebas de amperaje en breaker de protección, pruebas de conectividad en punto de datos, Desmontaje de Molinete, o puerta de apertura en vidrio, engrase del mismo y anclaje con Traba Tuercas, prueba de Lector de Huella Esclavo con sensor Z-ID FR-1500, Calibración de Molinete y ampliación del tiempo de apertura de 15 a 20 segundos, dado que algunos abogados o visitantes no alcanzan a entrar y salir a tiempo con la configuración actual de 5 segundos que tiene asignado cada torniquete por defecto.

Para tal fin, se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto, para lo cual las oficinas de Almacén, Administrativa y Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, realizaron el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Item	Descripción	Und	Cant
1	**River Park Sede Pcpal - Control de Acceso**		
1.12	Mantenimiento de torniquetes bidireccionales para control de acceso en la entrada pricipal y entrada al parqueadero o sótano interno. Incluye: Limpieza de Board Interna y borneras de contacto, Limpieza de controladora Inbio 260 PRO, funcionamiento del puerto de Red y Pruebas de conectividad, pruebas de amperaje en breaker de protección y reles, Desmontaje de Molinete, engrase del rotor y anclaje con Traba Tuercas y configuración del tiempo de apertura	Und	2
1.13	Mantenimiento de torniquete bidireccional para control de acceso y mobilidad reducida en la rampa de la entrada principal, Incluye: Limpieza de Board Interna y borneras de contacto, Limpieza de controladora Inbio 260 PRO, funcionamiento del puerto de Red y Pruebas de conectividad, pruebas de amperaje en breaker de protección y reles, mantenimento y calibración del motor para Ala de Vidrio y configuración del tiempo de apertura	Und	1
1.14	Mantenimiento del cableado eléctrico (continuidad, aislamiento, borneras, canalizaciones y puesta a tierra)	Und	3
1.15	Mantenimiento del cableado de datos (UTP, cambio y Reponchado de Conectores RJ45, pruebas de comunicación TCP/IP) y certificación básica del punto.	Und	3
1.16	Suministro, Instalación y configuración de Dispositivo de reconocimiento Facial, Rostro, Palma, tarjeta y clave - Speed Fece V5L	Und	2
1.17	Suministro e Instalación de Soporte metálico para Speed Face V5L	Und	2
1.18	Suministro e Instalación de Salida de Datos para Speed face V5L, Incluye tubería MT, Cable UTP cat 6 para intemperie y accesorios.	Und	2

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
ítem	Descripción	Und	Cant
2	**Sede Montería Palacio de justicia**		
2.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique).	Und	44
2.2	Mantenimiento Preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye Configuración y Presets para Tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	4
2.3	Mantenimiento Preventivo de cámara Tipo Domo PTZ en altura, para el auditorio, incluye Configuración, presets, telemetría y direccionamiento a los micrófonos mediante software. Esto debe realizarse con el fin de que la sala y el PTZ no solo sirva para video vigilancia, sino que también sirva en caso de utilizar el auditorio como sala de audiencias	Und	1
2.4	Mantenimiento Preventivo y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabadores de 32 y 16 CH	Und	3
2.5	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	2
2.6	Mantenimiento Preventivo, Limpieza exterior y limpieza de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV. Incluye cambio de baterías por mal estado de las actuales.	Und	1
2.7	Suministro e Instalación de Canaletas, amarres plásticos, Cinta y elementos de fijación y para organización de cableado utp y eléctrico vía Rack y para los 12 pisos del edificio administrativo	GLB	1
2.8	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	44
2.9	Ponchado de Puntos eléctricos Vía UTP en borneras, para cámaras en sitio y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	44
2.10	Mantenimiento y Pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas, para los 12 pisos del edificio administrativo	GLB	1
2.11	Limpieza general del Rack Principal y Organización del cableado	GLB	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
3	**Sede River Park**		
3.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	6
3.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
3.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
3.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	6
3.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
4	**Sede Almacén**		
4.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	13
4.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
4.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
4.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	13
4.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
4.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Und	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
5	**La Cordobesa**		
5.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	8
5.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
5.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
5.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	8
5.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
5.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
5.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
6	**Sede Lorica**		

6.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	13
6.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
6.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
6.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	13
6.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
6.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
6.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
7	**Sede Canalete**		
7.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	7
7.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
7.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
7.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	7
7.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
7.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
7.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
8	**Sede Sahagún**		
8.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	9
8.2	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye configuración y presets para tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	1
8.3	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
8.4	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
8.5	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	9
8.6	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
8.7	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
8.8	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
9	**Sede Montelíbano**		

9.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	10
9.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
9.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
9.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	10
9.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
9.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
9.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
10	**Sede Ayapel**		
10.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	8
10.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
10.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
10.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	8
10.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
10.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
10.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
11	**Sede Valencia**		
11.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	5
11.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
11.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
11.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	5
11.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
11.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
11.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
12	**Sede La Apartada**		

12.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	7
12.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
12.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
12.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	7
12.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
12.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
12.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
13	**Sede Tierralta**		
13.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	10
13.2	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
13.3	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
13.4	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	10
13.5	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
13.6	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
13.7	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026			
Item	**Descripción**	**Und**	**Cant**
14	**Sede Puerto Escondido**		
14.1	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo o Bala en altura, incluye Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	6
14.2	Mantenimiento preventivo de cámaras Tipo Domo PTZ en altura, incluye configuración y presets para tour, Limpieza de Carcaza y Lente, cambio de adaptador de Voltaje, borneras y Video baluns (Cuando Aplique)	Und	1
14.3	Mantenimiento y Limpieza Externa e Interna, incluido disco duro, tarjetas y circuitos electrónicos de Grabador.	Und	1
14.4	Mantenimiento y Limpieza Externa de Monitor de 19 ó 22"	Und	1
14.5	Ponchado de Puntos de Video Vía UTP para Baluns y entrada de video en la cámara y en los canales del grabador - Cuarto de CCTV	Und	6
14.6	Mantenimiento Preventivo y Limpieza exterior y de circuitos electrónicos internos para UPS de 1 kva en Cuarto de CCTV	Und	1
14.7	Mantenimiento y pintura en cielo raso, paredes y muros para zonas intervenidas en el mantenimiento de las cámaras activas.	Glb	1
14.8	Limpieza general del rack principal y organización del cableado.	Glb	1

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, requiere **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV, CONTROLES DE ACCESO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

2.1.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Características esenciales del bien, obra y servicio.

Se procede a realizar la clasificación del objeto a contratar, conforme al clasificador de bienes y servicios (UNSPSC):

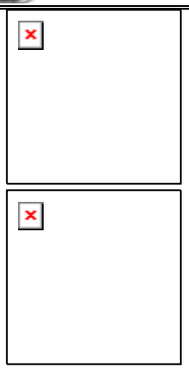
	SEGMENTOS	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTOS**
NUMERO DE CÓDIGO ESTÁNDAR	72	7215	721517	72151702
NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	Servicio de instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado

Los elementos y cantidades descritos a continuación obedecen a las necesidades que tienen las diferentes sedes de los despachos judiciales del departamento. A continuación, se describen sus especificaciones esenciales.

2.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se adjuntan las especificaciones técnicas de los elementos a los que debe realizarse mantenimiento, y los que deben suministrarse.

CÁMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 4MP TIPO DOMO PLÁSTICO LENTE 2,8MM FOV 97° DWDR IR 20M IP67 Resolución: 1080P (1920 × 1080) Cuadros por segundo: 25 / 30fps @ 1080P, 25/30/50/60fps @ 720P Salida de video: Salida de video de alta definición BNC de 1 canal / salida de video CVBS (puede cambiar) Dia / noche: Auto (ICR) / Manual Menú OSD: Multi lenguaje Modo BLC: BLC / HLC / DWDR WDR: DWDR Ganar control: AGC Reducción de ruido: 2D Balance de blancos: Manual de auto IR inteligente: Manual de auto	
CÁMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 4MP TIPO BALA METÁLICA LENTE 3,6MM FOV 76.4° DWDR IR 30M IP67 Función Día/Noche Tecnología IR Smart Led. Chip de 1/3" Lente fijo de 3.6 mm. Elaborada en material metálico	
MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE DOMOS PTZ 4 EN 1 / 1/2.8" CMOS 1080P ZOOM 25X FOV 2.6°-62.8° IR 100M IP66 INCLUYE SOPORTE SIN FUENTE 1 / 2.8 "2Megapixel Exmor R CMOS Potente zoom óptico de 25x Tecnología Starlight 120Db verdadero WDR, 3D DNR Máx. 25 / 30fps @ 1080P, 25/30/50 / 60fps @ 720P Distancia IR de hasta 100 m. IP66	
XVR 16 ó 24 CH Pentahíbrido 5 en 1 Soporta HDCVI/HDTVI/AHD/CVBS/IP	

DETECCIÓN DE ROSTRO Y VIDEO ANALÍTICA INTELIGENTE H.265+/H.265/H.264+/H.264 Dual Stream, Visualización 4k Grabación a 4k(7fps); 4MP/3MP(1~15fps); 1080P/720P/960H (25/30fps) Adicional 8CH IP hasta 8MP Salidas HDMI/VGA,Audio 1 IN/ 1 OUT , 2 puertos USB (2.0), RJ45 (1000Mbps), RS485, (con opción para convertirse en NVR) Soporta 1DD SATA 10TB (No incluido) DC 12V/2ª	
DISCO DURO DE 4TB WESTERN DIGITAL PURPLE / INTELLIPOWER ETIQUETA MORADA, GA 24/7/365 Capacidad: 4TB. Unidad, tamaño de búfer 64 MB Interfaz del disco duro Serial ATA III Tamaño de disco duro 3.5” Velocidad de r.p.m: 5.400.	
VIDEO BALUN AHD Material: plástico y componentes electrónicos Color: negro Vídeo: conector BNC Aleación de cobre Aleación de zinc	
ADAPTADOR DE VOLTAJE 12V – 1.5 Amp Plug DC de corriente estándar Entrada 100-220V AC Salida 12V DC Corriente: 2ª Uso especialmente para cámaras de seguridad e iluminación LED	
MONITOR DE 22” 1080P ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) HDMI/VGA PARLANTE 2WX2 – ESPECIAL PARA TRABAJO 24/7/365 Características del Sistema Diagonal – 20.7 “(16: 9) Luz de fondo – WLED, Resolución – 1920 × 1080 Luminancia (estándar) – 200cd / ㎡, Contraste – 600: 1 Ángulo de visión: 130 ° / 178 ° (vertical / horizontal) Tiempo de respuesta (escala de grises) – 4 ms Interfaz de video y audio Señal de PC – VGA (D-Sub) × 1 Señal digital: HDMI × 1 (1920 × 1080), compatible con versiones anteriores. Entrada de audio: entrada de audio x 1 (3,5 mm) Salida de audio: altavoz Resolución de 20.7 “Full HD 1920x1080 HDMI de 1 canal y entrada VGA de 1 canal Admite entrada de audio de 1 canal Altavoz incorporado	 
TOMA NEMA PARA ALIMENTACIÓN Cable Duplex 2x16 certificado rollo de 100 metros color blanco Chaqueta en PVC de alta resistencia y cobre ========== Toma eléctrica con Conexión a tierra: puesta a tierra automática. Material de la correa: Latón niquelado Garantía: Limitada de diez años. Color: Blanco. NEMA: 5-15R. Resistencia dieléctrica es de 2000V según UL498.	  

CABLE UTP Cat6 23 AWG 4P*2*0.57MM CERTIFICADO Carrete de cable UTP en Caja Cat 6 LSZH 100% CERTIFICADO	
TUBERIA PVC, CANALETAS PARA CABLEADO UTP Y ELÉCTRICO, CURVAS, AMARRES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN • Tubería Conduit PVC • Curvas, Uniones • Tornillos y Chazos • Amarres Plásticos	
MULTITOMA DE 6 SALIDAS • Cantidad de tomas de salida 6.0 • Estilo de tomacorrientes NEMA 5-15R • Entrada de voltaje 125V • Frecuencia de entrada 50/60 Hz • Longitud del cable 40cm • Cantidad de cables de alimentación 1 • Corriente máxima de entrada 15.0A • Corriente de línea máxima 15A	
UPS DE ONLINE 1KVA • Doble conversión en línea, entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Software de monitoreo local • EPO apagado de emergencia • Conexión batería externa	
SPEED FACE V5L Características Principales • Mejor higiene con autenticación biométrica sin contacto e identificación individual. • Detección de alta velocidad de 0.1 s, distancia de medición de 30 - 120 cm • Algoritmo anti-spoofing contra ataque de impresión (láser, color y fotos en B / N), ataque de videos y ataque de máscara 3D • Múltiples métodos de verificación: rostro / palma / huella digital / contraseña **Funciones** • Tecnología de reconocimiento facial Visible Light • Mayor higiene con verificación biométrica sin-contacto, rostro y palma • Algoritmo facial anti-falsificación ultra-rápido (Detecta rostros falsos en fotos, videos y máscaras) • Verificación Multi-Biométrica: Rostro / Palma / Huella / Contraseña • La función de detección de temperatura y cubrebocas solo se encuentra en el modelo SpeedFace V5L TI o ProFace X-TI • Los equipos son exclusivamente para uso en interiores. **Capacidades** • Pantalla táctil de 5 pulgadas • Capacidad de Rostros 6,000 • Capacidad de tarjetas 10,000 125KHz • Capacidad de Palmas 3,000 • Capacidad de Huellas 6,000 • Eventos: 200,000 • Sistema Operativo Linux • Funciones Estándar • ADMS, entrada T9, DST, cámara, ID de usuario de 9 dígitos, antipassback, record Query, Tamper Switch Alarm, múltiples modos de verificación • Hardware	

• 900MHz Dual Core CPU, memoria 512MB RAM / 8GB Flash • Cámara de 2MP, WDR Low Light brillo de luz LED ajustable • Sensor de detección de distancia • Botón de reinicio e interruptor de sabotaje • Comunicación TCP / IP, entrada / salida Wiegand, RS485 • Interfaz de Control de Acceso Cerradura eléctrica de terceros, sensor de puerta, botón de salida, salida de alarma, entrada auxiliar • Velocidad de Reconocimiento Facial menor o igual a 1seg • Algoritmos Biométricos ZKFace V5.8 & ZKFinger V10.0 & ZKPalm V12.0 • Fuente de Alimentación 12V 3A • Humedad de Funcionamiento 10% - 90% • Temperatura de Funcionamiento 0°C ~ 45°C (32°F ~ 113°F) • Dimensiones (W*H*D) 91.93 * 202.93 * 21.5 (mm) • Software Soportado BioAccess, BioSecurity y BioTime Pro *Con cambio de modo de trabajo	 
SOPORTE PARA SPEED FACE V5L	
Torniquete Bidireccional TS2022 PRO, Fuente de alimentación: AC 110V/220 V, 60/50Hz, Temperatura de Operación: -28°c a 60°C, Humedad de Operación: 5% a 85%, Ambiente de Trabajo: Interior/Exterior (Protegido), Potencia Nominal: 60W, Flujo de Personas: 24 a 48 Acceso/Minuto, Indice de Protección: IP54, Material: Acero Inoxidable SUS304, Señalización: Sí, Control de Sistema: Entrada Controlada por Contacto Seco, Entrada para Botón de Emergencia: Si, Dimensiones: 111 x 98 x 32(cm) + Largo de Brazo 50cm, Peso Neto: 65Kg	
Lector de código de barras 1D- 2D y PDF - para cédula de visitantes, Inc base.	

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
El contrato que se pretende celebrar es un contrato de prestación de servicios de mantenimiento.

2.3. PLAZO: El plazo del contrato será definido por el tiempo establecido para ejecutar los mantenimientos y el suministro con una duración de TRES (03) meses y se contarán a partir de la firma del acta de inicio del contrato, por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y el contratista. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

El contratista seleccionado tendrá un plazo de dos (02) días hábiles contado a partir de la publicación de la carta de aceptación de propuesta en el SECOP II, para tramitar las pólizas correspondientes y cargarlas dentro del proceso de la plataforma del SECOP II

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: Sedes Judiciales incluidas en listado de las especificaciones esenciales – Departamento de Córdoba.

2.5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El contrato será supervisado por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en el manual de contratación y en la ley.

2.7. FORMA DE PAGO:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería cancelará al contratista el valor del contrato a través de Un (1) pago definido así:

Un único pago correspondiente, una vez se realice el mantenimiento de los equipos descritos en las especificaciones técnicas a las sedes, correspondiente al (100%) del valor del contrato previa verificación de su ejecución y terminación.

Para el pago total se requiere previa e indispensablemente el recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de supervisar el contrato y toda vez que realice la entrega de la factura, e ingreso y cumplido expedido por el supervisor respectivo y la información que acredite el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar).

Para el pago además de los requisitos anteriores, se requerirá de la suscripción previa del acta de liquidación del contrato.

El pago estipulado en el contrato queda sujeto a los recursos del PAC que la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y serán consignados a la Cuenta que indique el contratista según el formulario beneficiario cuenta que allegue a la entidad.

2.8. CESIÓN DEL CONTRATO:

El **CONTRATISTA**, no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Consejo Superior de la Judicatura.

2.9. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

2.10 EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) contratos debidamente terminados y liquidados por un valor cuya sumatoria, o alguno de ellos, sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de selección de contratistas y en cuyo objeto se contemple el Mantenimiento de sistemas de CCTV, la Instalación o mantenimiento de sistemas de Control de Acceso y su integración con sistemas de CCTV o seguridad electrónica, celebrados dentro de los tres (2) últimos años contados a partir de la publicación del presente proceso. Esto, con el fin de que el oferente, demuestre su experiencia no solo en el mantenimiento de sistemas de CCTV, sino también en sistemas de control de acceso y que ambos subsistemas puedan integrarse desde una misma plataforma, tal como lo tiene implementado la entidad en varias de sus sedes. La calificación del servicio contratado debe ser (BUENA).

2.10.1. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO. De conformidad con lo especificado en el punto 2.1.2., y con el fin de garantizar la ejecución exitosa de este proyecto el proponente deberá certificar, por escrito, anexando las hojas de vida respectivas, que contará con un (1) técnico electricista o en redes de datos y un (1) Ingeniero electrónico o de sistemas en el Departamento de Córdoba, durante el plazo de ejecución del contrato como personal idóneo para realizar la labor de instalación y distribución de los elementos objeto de este contrato. El técnico o el ingeniero deben demostrar mediante diploma o certificado que posee curso de trabajo en alturas actualizado y vigente. El personal presentado, deberá probar su experiencia mediante un contrato público o privado donde

conste la realización de mantenimiento e instalación de sistemas de CCTV y configuración de telemetría mediante software de cámaras tipo DOMO PTZ.

Finalmente deben mostrar experiencia en instalación y configuración de sistemas de control de acceso Tipo torniquete, y manejo de software administrativo (ZKBIO CV Security), para Gestión de visitantes y Acceso a funcionarios.

Si la experiencia que se pretende acreditar tanto del oferente como de su equipo de trabajo es con personas de derecho privado el proponente deberá adjuntar: copia del contrato u órdenes de pago del mismo emitidas por la persona de derecho privado contratante y copias de las facturas electrónicas o tradicionales y reportes de facturación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN respectivas debidamente legalizadas ante el contratante (esto es con sello o constancia de recibido de la época en que se celebró y ejecuto• el contrato) y copia de las consignaciones o giros electrónicos mediante las cuales se pagó el servicio contratado.

2.10.2 CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.

a. No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.
b. No serán tenidas en cuenta certificaciones donde la calidad o cumplimiento haya sido calificada como regular o deficiente.
c. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan subcontratos, o contratos por administración delegada. Tampoco podrá un miembro de un consorcio o Unión Temporal acreditar la experiencia de un proponente que haya hecho parte de ese consorcio o Unión Temporal o estos acreditar la experiencia de algún profesional de los que se solicitan como equipo mínimo de trabajo o certificarse entre los consorciados o miembros de la Unión temporal la experiencia del personal cuya experiencia pretendan hacer valer en su propuesta.
d. La Dirección Seccional de Administración Judicial se reservará el derecho de verificar la autenticidad de los documentos aportados por los proponentes.

3. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Para el perfeccionamiento del contrato, se requerirá que sea celebrado por escrito, debidamente firmado, que las pólizas estén aprobadas por la entidad y que se adelante el Registro Presupuestal pertinente.

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto contractual en el tiempo indicado, con los amparos, valores asegurados y vigencias.
2) A efectuar los cambios y adiciones, órdenes u objeciones solicitadas por el supervisor, ciñéndose a las especificaciones técnicas tanto generales como particulares acordados.
3) Designar y mantener en la labor, durante todo el tiempo de su ejecución, a un profesional y/o técnico con la experiencia suficiente, quien estará a cargo de esta.
4) El **CONTRATISTA** es el único responsable por la adquisición de materiales y por la vinculación de personal de manera que los errores u omisiones del personal, corren por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA** sin que el **CONSEJO SUPERIOR** adquiera responsabilidad alguna.
5) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al **CONSEJO SUPERIOR** y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.
6) Suministrar al **CONSEJO SUPERIOR** y/o al supervisor cuando lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la labor contratada.
7) El contratista debe dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
8) Suministrar al supervisor o interventor del contrato la información que acredite el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y Parafiscales ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA cuando a ello haya lugar) Presentar al supervisor o interventor del contrato, constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal , estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas, correspondientes al personal que utilizó en la ejecución del contrato.

9) El contratista tomará las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país
10) Atender las reclamaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**.
11) Instruir a los funcionarios del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** o Terceros eventualmente afectados, sobre los trámites y requisitos para hacer efectivas las reclamaciones.
12) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
13) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o demoras injustificadas.
14) Informar oportunamente a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería todo inconveniente que se presente y que pueda afectar la debida ejecución del contrato.
15) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16) Radicar las facturas o cuentas de cobro de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos
17) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
18) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
19.) Deberá realizar una capacitación al funcionario encargado de administrar el sistema de CCTV, a fin de que pueda realizar el manejo y administración de los videos para cada cámara y realizar una copia de seguridad mensual de la información si así lo requiere la dirección de sistemas, la cual deberá implementar las políticas de seguridad para la realización de las copias y que a su vez manejará la cadena de custodia de los videos y grabaciones de todo el edificio.
20. Certificar antes del inicio del contrato que va a proveer soporte local en los municipios a intervenir durante los meses que dure el contrato, a partir de la firma del acta de inicio, con un tiempo de respuesta a los requerimientos no mayor a 24 Horas, de lunes a sábado en horario laboral de 8:00 a 12:00 am y de 2:00 a 6 Pm.
21) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR:

1) Ejercer las funciones de supervisión de la labor contratada por medio de un supervisor designado para tal efecto dentro de su planta de personal y que lo representará ante el **CONTRATISTA** en todo lo relacionado con la ejecución del presente contrato.
2) Aprobar o rechazar los planes de trabajo en la ejecución del contrato bajo la coordinación del supervisor y autorizar las modificaciones de este, si fuere necesario.
3) Solicitar al **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, las informaciones que desee, en relación con los trabajos y con el cumplimiento de las obligaciones de éste.
4) Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato de conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato.
5) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

3.3 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

1) El supervisor no podrá modificar las condiciones del contrato suscrito y cualquier modificación, adición o prórroga deberán ser autorizadas expresamente por el ordenador del gasto.
2) El supervisor, debe controlar, exigir, prevenir, colaborar y verificar la ejecución y cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante.
3) Mantener permanente comunicación con el contratista para coordinar y garantizar la correcta ejecución del contrato.
4) Informar al director ejecutivo Seccional, cualquier incumplimiento y los inconvenientes surgidos con el contratista que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.
5) Solicitar concepto jurídico, a la Unidad de Asistencia Legal, para la toma de decisiones cuando fuese necesario. Las demás que establezca el manual del supervisor, la Ley y demás normas concordantes.

3.4. REQUISITOS AMBIENTALES

1. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE adquiridos al proveedor.
2. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato.
3. Hacer entrega de los certificados de Disposición final de Residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio.
4. Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.
5. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014. Durante la ejecución del contrato.

4. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

El contratista seleccionado a través del presente proceso de selección se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas a la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del decreto 1082 de 2015, "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a trave•s de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo". En consecuencia, cuando una Entidad, obligada o facultada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. En el evento de no existir un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Debido al valor estimado para ejecutar la presente contratación, el proceso de selección será entonces el de mínima cuantía, los estudios previos se realizaron basados en lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y los decretos reglamentarios para que sirva de soporte para la elaboración de la invitación pública y de la comunicación de aceptación, de manera que los proponentes o el eventual contratista, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como la distribución de los riesgos que la misma propone.

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El proyecto consiste en **EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN ALGUNAS LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Para la contratación a celebrarse se toman como referencia los precios del mercado, con base en las cotizaciones recibidas por parte de diferentes proveedores.

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO - DESAJ CÓRDOBA 2026		
Item	**Descripción**	**Cant**
	CONSOLIDADO	
1	MONTERIA PALACIO DE JUSTICIA	1
2	LORICA	1
3	RIVER PARK	1
4	CANALETE	1
5	SAHAGÚN	1

6	MONTELÍBANO	1
7	AYAPEL	1
8	VALENCIA	1
9	LA APARTADA	1
10	TIERRALTA	1
11	PUERTO ESCONDIDO	1
12	ALMACEN	1
13	LA CORDOBESA	1
	TOTAL	**13**

SEDES JUDICIALES	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
CCTV SEDE MONTERIA	$ 99,900,500	$ 92,468,800	$ 96,985,200
CCTV SEDE LORICA	$ 10,912,300	$ 9,127,300	$ 10,126,900
CCTV SEDE RIVER PARK	$ 6,247,500	$ 5,128,900	$ 5,795,300
CCTV SEDE CANALETE	$ 6,913,900	$ 5,700,100	$ 6,414,100
CCTV SEDE SAHAGÚN	$ 10,388,700	$ 7,794,500	$ 7,852,200
CCTV SEDE MONTELÍBANO	$ 8,913,100	$ 7,413,700	$ 8,270,500
CCTV SEDE AYAPEL	$ 7,580,300	$ 6,271,300	$ 7,032,900
CCTV SEDE VALENCIA	$ 5,581,100	$ 4,557,700	$ 5,176,500
CCTV SEDE LA APARTADA	$ 6,913,900	$ 5,700,100	$ 6,414,100
CCTV SEDE TIERRALTA	$ 8,913,100	$ 7,413,700	$ 8,270,500
CCTV SEDE PUERTO ESCONDIDO	$ 8,068,200	$ 6,485,500	$ 8,731,700
CCTV SEDE ALMACEN PCPAL	$ 10,912,300	$ 9,127,300	$ 10,126,900
CCTV SEDE EDF LA CORDOBESA	$ 7,580,300	$ 6,271,300	$ 6,271,300
TOTAL	$ 198,825,200	$ 173,460,200	$ 187,468,100

Así las cosas, el presupuesto oficial estimado y las cantidades resultan del menor valor ofertado de las propuestas de las empresas/personas naturales mencionadas, que presentaron cotizaciones en cada uno de los diferentes productos o servicios y se procedió a calcular las cantidades conforme a las disponibilidades presupuestales.

El presupuesto para esta contratación no contempla costos asociados para la realización del trámite administrativo y ejecución del contrato que de éste se derive, pues los mismos se incluyen dentro de los recursos de personal de la entidad.

Tratándose de un procedimiento de selección de mínima cuantía, el ofrecimiento más favorable se determinará por el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes, condiciones técnicas que se exijan en la invitación de mínima cuantía y que satisfaga las necesidades de la entidad, de conformidad a lo señalado por el decreto 1082 de 2015.

6.2. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto estimado y seleccionado para la ejecución de la presente contratación es de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($173.460.200.oo),** el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2026 de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Numero	Fecha	Valor	Rubro	Unidad ejecutora
12826	10/08/2026	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	811

		SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($173.460.200.oo)	INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para dar cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.1.9, del decreto 1082 de 2015 se procede en el presente estudio a enumerar y precisar los riesgos previsibles del contrato, los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato contractual y pos contractual.

En una enunciación general, pueden determinarse como riesgos previsibles, su tipificación y asignación:

a. Cambios normativos o de legislación tributaria: Ocurre por la expedición de normas anteriores o posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas. Este riesgo es asumido por el Contratista y la Entidad.

b. Falta de idoneidad del personal: Ocurre cuando un trabajador no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones, poniendo en riesgo la oportuna prestación del servicio. Este riesgo es asumido por el Contratista.

c. Incumplimiento de obligaciones laborales: Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado al servicio. Este riesgo es sumido por el Contratista.

d. Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iníciales del contratista. Este riesgo es asumido por el Contratista y la Entidad cuando se vea afectado el equilibrio económico del contrato.

e. Hurto y vandalismo: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad. Este riesgo es asumido por el Contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, por fuera de su ejecución será asumido por la Entidad.

f. Accidentes de trabajo: Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena al proyecto, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral. Este riesgo es asumido por el Contratista.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

ETAPA PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL

TIPIFICACIÓN

RIESGO	*CAUSAS*	*IMPACTO*	*Etapa*
1. Que se declare desierto	*Los oferentes no cumplen las condiciones*		*Precontractual*
2. La no recolección y desarme e instalación oportuna de los elementos requeridos por el contratante.	*Falta de programación yo organización.*	*No satisfacción de la Necesidad a los Despachos Judiciales*	*Contractual*
3. Daños o pérdidas de elementos requeridos por el contratante.	*Descuido al manipular los elementos objetos del contrato.*	*Manejo inadecuado del mantenimiento correctivo*	*Contractual*
4. La calidad de los servicios a suministrar	*Deterioro o elementos no inspeccionado debidamente*	*Mala Imagen de la empresa contratada*	*Post Contractual*

Cuadro de estimación del riesgo - Severidad (Impacto sobre el Servicio)

Nivel	*Rangos*	*Posibles efectos sobre la prestación del servicio*	*Consecuencias*
1	*Menor*	*Afectación mediana*	*Mayor a*

2	*Mayor*	*Afectación importante*	*Mayor a y menor a*
3	*Mayor*	*Afectación importante*	*Mayor a y menor a*
4	*Máxima*	*Afectación enorme*	*Mayor a*

Cuadro de estimación del riesgo
Probabilidad (Frecuencia)

Nivel	*Rangos*	*Descripción*
1	*Improbable*	*Imaginable pero poco posible*
2	*Probable*	*Poco usual, ha ocurrido en algún momento*
3	*Probable*	*Posible, con mediana probabilidad de ocurrencia*
4	*Casi segura*	*Muy posible, con altísima probabilidad de ocurrencia*

Estimación del riesgo

Riesgo	*Estimación*		*Etapa*	*Nivel*
	Severidad	*Frecuencia*		
1. Que se declare desierto	*3*	*1*	*Precontractual*	*Medio*
2. La no recolección y desarme e instalación oportuna de los elementos requeridos por el contratante.	*2*	*2*	*Contractual*	*Medio*
3. Daños o pérdidas de elementos requeridos por el contratante.	*4*	*1*	*Contractual*	*Alto*
4. La calidad de los servicios a suministrar	*4*	*1*	*Post-Contractual*	*Alto*

Asignación del riesgo

Riesgo	*Asignación*		*Etapa*
	Entidad	*Contratista*	
1. Que se declare desierto	X		*Precontractual*
2. La no recolección y desarme e instalación oportuna de los elementos requeridos por el contratante.		X	*Contractual*
3. Daños o pérdidas de elementos requeridos por el contratante.		X	*Contractual*
4. La calidad de los servicios a suministrar		X	*Post-Contractual*

7.1 ETAPA PRECONTRACTUAL

a. **ERROR EN EL VALOR COTIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Es obligación del cotizante verificar que el valor cotizado corresponde al servicio que se pretende contratar, con el fin de evitar que pueda generarse un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato y es por ello que en caso de presentarse este riesgo deberá ser asumido por el contratista.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
Error en el valor cotizado para la prestación del servicio	X		El cotizante verificará el valor cotizado y en caso de presentarse el riesgo será cubierto directamente por el contratista.

ETAPA CONTRACTUAL.

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Durante la Ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al Contratista este no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas a través de una póliza de cumplimiento y del pacto de una cláusula Penal Pecuniaria.
b. **BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS**. No establecimiento de requisitos técnicos claros y necesarios en los estudios de conveniencia y en el pliego de condiciones. Es necesario que la entidad asuma la suspensión técnica para garantizar la adecuada ejecución del contrato.
c. **FLUCTUACIÓN TASAS DE CAMBIO**. Sobre costos en que pueden incurrir las partes cuando la adquisición de los bienes o condiciones de cambio del mercado.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIRLO
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		*Solicitar póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses mas*
BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS		X	*Adecuada Supervisión*
FLUCTUACIÓN TASAS DE CAMBIO	X	X	*Renegociación Póliza de Cumplimiento*

1. **ETAPA POST-CONTRACTUAL**

a. **CALIDAD DEL SERVICIO:** que los elementos entregados cumplan las características técnicas solicitadas.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIRLO
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
CALIDAD DEL SERVICIO	X		Solicitar póliza equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses más.

7.2 ETAPA CONTRACTUAL

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que, por causas inherentes al Contratista, éste no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas en el contrato. Se requiere asegurar el cumplimiento del contrato a través de una póliza de cumplimiento con la cual la entidad realizará las respectivas reclamaciones que se puedan presentar en durante la ejecución del contrato.

b. **MALA CALIDAD DEL SERVICIO:** El descuido en el seguimiento al normal desarrollo del contrato, genera el riesgo de una inadecuada ejecución de este por causas atribuibles al contratista. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión técnica, para garantizar la adecuada ejecución de este.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
Cumplimiento del contrato	X		Solicitar póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses más.
Calidad del Servicio	X		Solicitar póliza de Calidad del Servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y 4 meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	X		Solicitar póliza de Calidad del Servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y 3 años más.
Calidad del servicio y de los elementos suministrados	X		Adecuada Supervisión.

7.3. ACUERDO COMERCIAL N/A

7.4. MARCO LÓGICO: N/A

8.0. ANÁLISIS PARA ESTABLECER MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES PRE Y CONTRACTUALES

Que de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el objeto y modalidad de selección para contratar, se requiere que el contratista constituya garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento.

b. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por una duración igual a la vigencia del contrato y 1 año mas posterior a su terminación.

c. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 10% del valor del contrato vigente por el término de duración de este y cuatro (4) meses más, desde su perfeccionamiento.

d. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por una suma equivalente al diez por Ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia de este y tres (03) años más desde su perfeccionamiento.

e. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una suma equivalente a 200 SMLV por el termino de duración del contrato y 4 meses mas posteriores a su terminación

9.1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El CONTRATISTA apoyará la acción del Estado Colombiano y a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA; para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1) El CONTRATISTA se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la suscripción del contrato ni con la ejecución del contrato.

2) El CONTRATISTA se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo hagan en su nombre.

3) El CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la suscripción y ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la suscripción y ejecución, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, durante el desarrollo del contrato que se suscribirá.

4) El CONTRATISTA se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la suscripción y ejecución del contrato.

5) En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 560 1095, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C., a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA, la cual tiene por objeto fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, la cual se puede realizar través de los correos soytransparente@ENTIDAD.gov.co, denunciacorrupcion@presidencia.gov.co, También puede reportar el hecho ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de MONTERÍA

9.2 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado (solo personas jurídicas)
Certificación de la persona responsable del SG -SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, según tipo de empresa y clase de riesgo (solo personas jurídicas)
Certificación en la que conste que garantiza cumplimiento exámenes médicos ocupacionales, según Resolución 2346 del Ministerio de la Protección Social
Certificación de compromiso en la que conste el uso obligatorio de los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades, durante la ejecución del contrato
Certificación de compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores durante el tiempo de ejecución del contrato, según Decreto 923 de 2017
Certificación constancia de idoneidad para tareas de alto riesgo (solo personas jurídicas)
Certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores, como mínimo en los siguientes temas: Riesgos y peligros de acuerdo a las actividades a ejecutar, atención y manejo de emergencias, reporte de incidentes y accidentes de trabajo, procedimiento de trabajo seguro, planes de rescate, entre otros (solo personas jurídicas)
Certificación constancia inventario de materiales peligrosos o sustancias químicas con hojas de seguridad y fichas técnicas, alineado con el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad (solo personas jurídicas)
Certificación del contratista donde se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad

9.3 SOMETIMIENTO ACUERDO COMERCIAL: Los acuerdos comerciales de Colombia no tienen una regulación específica para el mantenimiento de salas de audiencias. Sin embargo, los acuerdos comerciales de Colombia, como los Tratados de Libre Comercio (TLC), pueden influir en la disponibilidad de tecnología y equipos necesarios para el mantenimiento de estas salas, a través de la reducción de aranceles o la facilitación del comercio de ciertos productos.

Así mismo, el contratista tomará las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país.

10. DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO

Los documentos que se anexan y complementan el presente estudio son:
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Cotizaciones.

Montería, Agosto de 2026

GINNA SANCHEZ PUCHE
Ing. Sistemas Desaj Montería.
Proyectó: Ginna María Sánchez Puche

Revisado y aprobado comité estructurador AJPL

VIABILIDAD JURÍDICA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

(Resolución No. DESAJMOR25-1764 de 01 de septiembre de 2025)

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS										
Nivel Central										
RIESGO	**DESCRIPCIÓN**	**CAUSAS**	**EFECTOS**	**CALIFICACIÓN PRELIMINAR**	**PRELIMINAR DEL RIESGO**	**CONTROLES EXISTENTES**	**NIVEL DEL RIESGO**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**OPCIONES DE MANEJO**
Demora	Tardanza en el registro del plan de adquisiciones en el SICE	Fallas informaticas y/o en las tecnologias de comunicación	Incumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República, generando investigaciones disciplinarias y administrativas al Ordenador del Gasto	**Probabilidad** Baja **Impacto** Leve	Aceptable	1. Verificiacion de la disponibilidad del aplicatico SICE 2. Soporte técnico de Servicio al cliente del SICE en el Centro de llamadas - call center 6500875 en Bogotá ó al correo electrónico	**Probabilidad** SI **Impacto** NO	**Probabilidad** Baja **Impacto** Leve	Aceptable	Plan de contingencia formulado por el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, para el registro de la información de la Entidad Estatal
Desacierto	Adquisición de bienes, servicios y obra pública que no cumplen las especificaciones técnicas establecidas	1. Falta de precisión en los estudios previos y pliegos de condiciones 2. Error en la evaluacion de las propuestas	1. Atención inadecuada de los requerimientos 2. Inadecuada ejecución del Presupuesto	**Probabilidad** Media **Impacto** Moderado	Moderado 2	1. Revisión de documentos previos antes de iniciar proceso precontractual 2. Revisión de Proyectos y Pliegos de Condiciones definitivos	**Probabilidad** SI NO	**Probabilidad** Baja Moderado	Tolerable 1	Ajustar los estudios previos en la etapa precontractual, de acuerdo con las condiciones reales del mercado. Ajustar los pliegos de acuerdo con las
Incumplimiento	Inadecuada aplicación de normatividad vigente en materia de contratación estatal	1. Desconocimiento de la normatividad por parte de los responsables de la 2. Falta de actualización de los procedimientos y del Manual de contratación de la entidad.	1. Sanciones por incumplimiento normativo 2. Sobrecarga administrativa	**Probabilidad** Media **Impacto** Moderado	Moderado 2	1. Mantener actualizada la documentación referente a la contratación, de acuerdo con los cambios normativos	**Probabilidad** SI **Impacto** NO	**Probabilidad** Baja **Impacto** Moderado	Tolerable 1	Adecuar los procesos de contratación de conformidad con los cambios normativos
Incumplimiento	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	1. Inadecuada supervisión a los contratos. 2. Casos fortuitos o de fuerza mayor. 3. Situaciones de iliquidez del contratista. 4. Falta de oportunidad en los pagos por parte de la entidad. 5. Errores en la elaboración del contrato.	1. No atención oportuna del objeto del contrato. 2. Atrasar procesos administrativos y jurídicos adicionales para lograr el cumplimiento 3. Insatisfacción en la atención de los requerimientos	**Probabilidad** Media **Impacto** Moderado	Moderado 2	1. Manual del Supervisor 2.Garantías en la contratación pública	**Probabilidad** SI **Impacto** NO	**Probabilidad** Baja **Impacto** Moderado	Tolerable 1	Ejecución de las Garantías contractuales por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas
Hurto	Pérdida de mercancías	agente externo o por empleado 2. Pérdida por deterioro de la mercancía 3. Caso fortuito o fuerza mayor	1. Detrimento patrimonial 2. Sanciones	**Probabilidad** Baja **Impacto** Leve	Aceptable	1. Sistema de control de inventarios actualizado 2. Sistemas de seguridad en los instalaciones	**Probabilidad** SI **Impacto** NO	**Probabilidad** Baja **Impacto** Leve	Aceptable	Pólizas que amparen la perdida o sustracción de bienes en uso o en bodega